



Córdoba, 14 de diciembre de 2011

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 232/2011 a la Prof. Dra. Susana Haydée Piovano, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la Od. Araya Vallespir Carlos Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Susana Haydée Piovano es Profesora Consulta de la Cátedra de Preventiva y Comunitarias de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

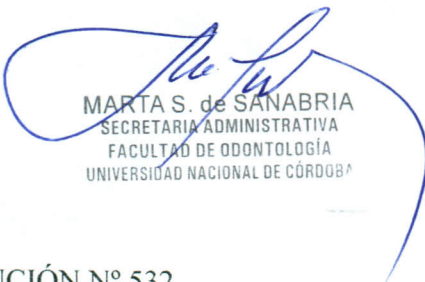
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

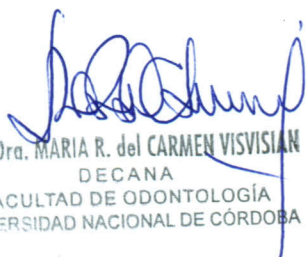
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. la suma de \$ 1239.- (Pesos: Un mil doscientos treinta y nueve) por los pasajes de avión Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 532
sf.